



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 165 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 22 de Marzo del 2021

VISTO:

La Modificación N° 03 al Plan de Trabajo por Deductivo N° 01 (Menores Metrados), de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERIAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", remitido con Informe N° 880-2021-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"; en sus disposiciones específicas en su Ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2020-MDI/GM de fecha 25 de febrero de 2020 se aprobó el PLAN DE TRABAJO 2020 de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERIAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", por el monto S/. 139,461.00 (Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de sesenta (60) días calendario; conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Costo Directo	92,236.12
Gastos Generales	18,447.22
Sub Total Presupuesto	110,683.34
Gastos de Inspección	11,068.33
Gastos de Administración	14,388.83
Gastos Liquidación	3,320.50
Costo Total de la Actividad	139,461.00

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 198-2020-MDI/GM, de fecha 02 de julio del 2020, se aprobó la Modificación N° 01 al Plan de trabajo por ADICIONAL N° 01 POR PARTIDAS NUEVAS de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERIAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", por el monto de S/. 22,738.99 (Veintidós mil setecientos treinta y ocho con 99/100 soles), con una incidencia del + 16.30% con respecto al plan aprobado incrementándose el presupuesto final modificado en S/. 162,199.99 (Ciento sesenta y dos mil ciento noventa y nueve con 99/100 soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 267-2020-MDI/GM, de fecha 26 de Agosto del 2020, se aprobó la Modificación N° 02 correspondiente al Expediente ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS y por MAYORES GASTOS GENERALES del Plan de Trabajo de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERIAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", por el monto total de S/.12,416.18 (Doce mil cuatrocientos dieciséis con 18/100 soles), con una incidencia del + 08.90% con respecto al plan aprobado, incrementándose el presupuesto final modificado en S/. 174,616.18 (Ciento setenta y cuatro mil seiscientos con 18/100 soles);





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 165 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 22 de Marzo del 2021

Que, con Informe N° 072-2021-MDI-GIDUR-EDAR-MCMBB, de fecha 09 de marzo del 2021, el Arq. Edgardo Daniel Aro Rivera en su calidad de responsable de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", presenta el expediente de Modificación N° 03 al Plan de Trabajo por Deductivo N° 01 por el monto de S/. 4,620.00 (Cuatro mil seiscientos veinte con 00/100 soles), el mismo que surge por anulación del servicio de suministro y aplicación de pruebas rápidas COVID 19 con O/S N° 628-2020; lo cual genera un decremento presupuestal del 3.31%, siendo el presupuesto modificado final de S/. 169,996.17 soles, expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 880-2021-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación;

Que, con Informe N° 551-2021-US-GM/MDI, de fecha 17 de marzo de 2021, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica del expediente de modificación N° 03 al Plan de Trabajo por deductivo N° 01 por menores metrados de la actividad "Mantenimiento del Club de Madres - Baterías de Baños, Local Comunal y Construcción Piet - Club Deportivo - Camerinos Ticapampa, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna", el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Duhamel Rommel Viza Colana, en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica a través del Informe N° 002-2021-MCMBBLCCPCDCT-DRVC-US/GM/MDI, acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya..

Que, mediante Informe N° 694-2021-MDI/GPP, de fecha 18 de marzo del 2021, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, informa haber revisado la ejecución de la actividad en el Sistema Integrado de Administración Financiera, estando el deductivo solicitado dentro del saldo de ejecución de la actividad, por lo que en consideración al principio de anualidad presupuestaria indica que el Deductivo N° 01 de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", ejecutada el año 2020 no incide en el presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal, recomendando su trámite de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 03 al Plan de Trabajo por DEDUCTIVO 01 POR MENORES METRADOS de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", por el monto total de - S/. 4,620.00 (Cuatro mil seiscientos veinte con 00/100 soles), con una incidencia del - 3.31% con respecto al plan aprobado, reduciéndose el presupuesto final modificado en S/. 169,996.17 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y seis con 17/100 soles), según detalle:

DESCRIPCION	PLAN DE TRABAJO	ADICIONA L N° 01	ADICIONAL N° 02		MODIFICACION PRESUPUESTA L N° 02	DEDUCTIV O N°01	MODIFICACION PRESUPUESTA L N° 03
			PARTIDA S NUEVAS	MAYORES GASTOS GENERALE S			
COSTO DIRECTO	92,236.12	17,226.51	4,620.00	0.00	114,082.63	4,620.00	109,462.63
GASTOS GENERALES	18,447.22	3,445.30	924.00	6,872.18	29,688.70		29,688.70
PRESUPUESTO ASIGNADO	110,683.34	20,671.81	5,544.00	6,872.18	143,771.33	4,620.00	139,151.33
GASTOS DE INSPECCION	11,068.33	2,067.18	0.00	0.00	13,135.51		13,135.51
GASTOS DE ADMINISTRACION	14,388.83	0.00	0.00	0.00	14,388.83		14,388.83
GASTOS DE LIQUIDACION	3,320.50	0.00	0.00	0.00	3,320.50		3,320.50
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	139,461.00	22,738.99	5,544.00	6,872.18	174,616.17	4,620.00	169,996.17



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 165 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 22 de Marzo del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR: a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Deductivo N° 01 por Menores Metrados del Plan de Trabajo de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente al Deductivo N° 01, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



- C/ c.
- ALCALDÍA
- G.M.
- G.A.T.
- GIDUR
- U.S
- GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamar
GERENTE MUNICIPAL

